



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Órgano Interno de Control

Registro de Servidores Públicos Sancionados con Inhabilitación

El Órgano Interno de Control del INAI, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y 27 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, pone a disposición el Registro de Servidores Públicos Sancionados con inhabilitación, hasta en tanto el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción determine lo conducente respecto a la operación del Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados de la Plataforma Digital Nacional.

Cabe destacar que las demás sanciones quedarán registradas para efectos de evaluar la reincidencia, pero no serán públicas.

Registro de Servidores Públicos Sancionados con Inhabilitación por el Órgano Interno de Control del INAI

Servidor Público	Sanción Impuesta	Expediente	Fecha Resol.	Causa	Monto	Inicio	Fin
*	*	*	*	*	*	*	*

* No se han impuesto sanciones de inhabilitación a servidores públicos del INAI.